



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE REVILLA DEL CAMPO

Cuenta general del presupuesto correspondiente al ejercicio económico de 2010

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesta al público la cuenta general del presupuesto correspondiente al ejercicio económico de 2010, por el plazo de quince días.

Durante dicho plazo y ocho días más, los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos y observaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 193 de la Ley de Haciendas Locales.

Revilla del Campo, a 14 de marzo de 2011.

El Alcalde,
Jesús Barrio Cámara